

2013 ABR 26

SARRERA	IRTEERA
Zk. 350881	Zk.

<b>ACTA DE INSPECCIÓN</b>
---------------------------

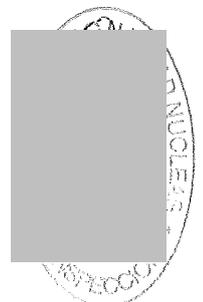
D. [REDACTED] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 11 de abril de 2013 en la empresa IBERINOX 88, S.A., sita en C/ [REDACTED] Basauri (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Titular:** IBERINOX 88, S.A.
- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- \* **Categoría:** 3ª.
- \* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 1 de julio de 2011.
- \* **Notificación para puesta en marcha:** 16 de noviembre de 2011.
- \* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

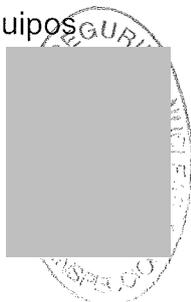
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



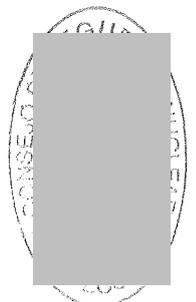
## OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos radiactivos:
  - o Espectrómetro portátil mediante fluorescencia inducida por rayos X marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 75.471, el cual incluye un generador de rayos X de 45 kV y 0,1 mA de tensión e intensidad máximas, presente en la instalación el día de la inspección.
  - o Otro espectrómetro de idénticas características y número de serie 75.457, desplazado el 9 de abril de 2013 a la instalación IBERINOX 88 TRADE, S.L. (IRA/2509), sita en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona). Se manifiesta a la inspección que el equipo perteneciente a la IRA/2509 se encuentra averiado y desplazado para su reparación. Una vez retorne el equipo ya reparado, el equipo n/s 75.457 volverá a las instalaciones de Basauri (IRA/3117).
- Para el espectrómetro número de serie 75.471 se dispone de certificado de calibración de fecha 7 de diciembre y de lista de comprobación operacional fechada el 19 de diciembre, ambos emitidos por [REDACTED].
- Igualmente para el equipo con número de serie 75.457 se dispone de dos certificados de calibración y de lista de comprobación operacional, los tres emitidos por [REDACTED] en fechas 7 y 13 de diciembre y 19 de diciembre de 2011 respectivamente.
- Los dos analizadores fueron adquiridos por IBERINOX 88, S.A. a la empresa [REDACTED] según documento de entrega de fecha 11 de enero de 2012 mostrado a la inspección.
- Los dos analizadores [REDACTED] números de serie 6.519 y 14.581 con los que antes contaba la instalación fueron retirados por [REDACTED] el 12 de diciembre de 2011.
- En el exterior del equipo n/s 75.471 figura el nombre del fabricante, modelo y número de serie del mismo; dispone de señalización con trébol radiactivo y cartel de advertencia en inglés. No aparece sin embargo el nombre de la firma comercializadora.
- [REDACTED], como representante y distribuidor de los analizadores de la marca [REDACTED] declara que se encargará de gestionar la retirada de los equipos suministrados a IBERINOX 88 S.A., al final de su vida útil, según doc [REDACTED] fechado el 11 de enero de 2012.

- En fechas junio de 2012 y 15 de enero de 2013 el supervisor ha comprobado el buen estado y funcionamiento de los sistemas de seguridad de los dos analizadores y realizado vigilancia radiológica, según registro mostrado a la inspección.
- Disponen de manuales de operación y mantenimiento de los equipos de rayos X, en soporte CD-ROM.
- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación, para los cuales se ha establecido un plan de calibración que contempla calibraciones cada cuatro años en centro acreditado con verificaciones anuales intermedias.
  - [REDACTED], [REDACTED] modelo [REDACTED], número de serie 52.636, calibrado en origen el 18 de diciembre de 2008 y última verificación el 15 de enero de 2013. Este detector se encuentra desplazado junto con el equipo portátil n/s 75.457 a la instalación IRA/2509, de Barcelona.
  - [REDACTED], [REDACTED]; modelo [REDACTED] número de serie 37.907, calibrado en origen el 23 de marzo de 2011 y última verificación el 15 de enero de 2013.
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por [REDACTED], con licencia de Supervisor en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo, válida hasta junio de 2017.
- Aplicada a la instalación existen otras dos licencias de supervisor en el mismo campo, válidas al menos hasta septiembre de 2016, a nombre de D. [REDACTED] y D<sup>a</sup> [REDACTED], si bien se manifiesta a la inspección que el primero de ellos ya no pertenece a la instalación radiactiva.
- Para la manipulación de los equipos se dispone de una licencia de operador en el mismo campo válida al menos hasta julio de 2017, a nombre de D. [REDACTED].
- La inspección recuerda al supervisor la necesidad de disponer de licencia de supervisor u operador para manejar cada uno de los equipos de rayos X.
- El 11 de enero de 2012 la empresa [REDACTED] impartió una sesión de cuatro horas de duración acerca del manejo, mantenimiento y seguridades de los equipos [REDACTED] a la cual asistieron el supervisor y el operador de la instalación.



- El supervisor manifiesta conocer el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación.
- El personal de operación está clasificado como de categoría B.
- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante dos dosímetros de área, leídos por el [REDACTED] de Barcelona, asignado cada dosímetro a cada uno de los equipos. La instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta febrero de 2013, con valores no significativos.
- El titular se ha dotado de un procedimiento de asignación de dosis a los trabajadores expuestos, consistente en adjudicar cada mes a cada trabajador la suma de las dosis registradas por cada uno de los dos dosímetros.
- Se ha realizado vigilancia médica específica para radiaciones ionizantes al operador y supervisora en el centro [REDACTED] en fechas 6 y 20 de febrero de 2013 respectivamente, ambos con resultado de apto.
- Se dispone de dos Diarios de Operación, presentes ambos en la instalación de Basauri, diligenciados el 14 de abril de 2011 con los N<sup>os</sup> 148 y 149 del libro 1, asignados respectivamente a los equipos números de serie 75.471 y 75.457. En cada diario se registra la retirada por [REDACTED] del correspondiente equipo anterior y el alta en la instalación del nuevo equipo sustituto.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2012 fue recibido en el Gobierno Vasco el 27 de febrero de 2013.
- Los dos equipos se guardan en el interior de un armario que dispone de llave ubicado en dependencia que también dispone de puerta con llave. La instalación dispone además de un sistema de alarma contra intrusiones y existen equipos para extinción de incendios.
- La inspección comprobó para el equipo n/s 75.471 que previa a la irradiación es precisa la introducción de una clave de 4 dígitos; asimismo, para comenzar a disparar es preciso accionar tanto el gatillo como el interruptor de simultaneidad y si el disparo no se efectúa sobre muestra sólida la emisión de rayos X cesa a los pocos segundos por falta de cuentas en el detector.



- Realizadas mediciones de tasa de dosis en condiciones normales de funcionamiento con el equipo n/s 75.471, los valores observados fueron los siguientes:
  - 0,8  $\mu\text{Sv/h}$  máximo en contacto lateral con el equipo, al disparar sobre una pieza de acero inoxidable de 3 mm de grosor.
  - 0,5  $\mu\text{Sv/h}$  máximo en haz directo, tras la misma pieza de acero.
  - 3,8 mSv/h en haz directo sobre el detector, sin pieza.



### DESVIACIONES

1. El titular de la instalación no hay cumplido con el programa de calibraciones y verificaciones de los sistemas de detección y medida de la radiación, incumpliendo el punto I.6 del anexo I “Especificaciones reglamentarias y genéricas” de la instrucción IS-28 del CSN.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 del CSN y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 22 de abril de 2013.

Fd 

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Basauri....., a 24 de Abil.....de 2013.

Fdo.: 

Cargo... Admi. Unico.....

